



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de agosto de 2014
Español
Original: inglés

Carta de fecha 28 de agosto de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Rwanda ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente el informe sobre la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de la República de Rwanda en el mes de julio de 2014 (véase el anexo).

El documento se preparó bajo mi responsabilidad, después de celebrar consultas con los demás miembros del Consejo de Seguridad.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Eugène-Richard **Gasana**
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 28 de agosto de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Rwanda ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia de Rwanda (julio de 2014)

Introducción

1. En julio de 2014, el Consejo de Seguridad celebró 35 sesiones, la mayoría de ellas sobre situaciones relacionadas con conflictos específicos, aunque algunas consistieron en debates temáticos sobre cuestiones como el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos. Entre esas sesiones, figuraron 2 debates abiertos, 10 reuniones informativas, 15 consultas privadas y 1 sesión privada con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Además, el Presidente del Consejo convocó un diálogo interactivo oficioso sobre la consolidación de la paz después de los conflictos, que se celebró el 15 de julio. El Consejo aprobó 5 resoluciones, 3 declaraciones de la Presidencia, 16 comunicados de prensa y 4 elementos de prensa.

2. Para preparar la presente evaluación mensual, Rwanda se remitió a la nota de la Presidencia de 12 de diciembre de 2012 ([S/2012/922](#)), en la que los miembros del Consejo reafirmaron su compromiso de aumentar la eficiencia y la transparencia de su labor. En la nota, el Consejo reconoció en particular la utilidad de las evaluaciones mensuales, en la medida en que proporcionaban la mayor información posible sobre los principales aspectos de la labor realizada por el Consejo durante ese mes.

África

Burundi

3. El 10 de julio, el Consejo escuchó, en consultas privadas, la información proporcionada por el Representante Especial del Secretario General para Burundi y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (BNUB), Parfait Onanga-Anyanga, por videoconferencia desde Bujumbura, y por el Subsecretario General para los Derechos Humanos, Ivan Simonovic.

4. El Representante Especial, si bien destacó los importantes logros alcanzados en la preparación de las elecciones generales de 2015, incluida la aprobación del Código Electoral y el Código de Conducta, expresó su preocupación por las restricciones impuestas a los dirigentes de los partidos de la oposición. Luego de destacar la importante función desempeñada por los países de la región y por algunos miembros del Consejo en apoyo a la paz y la estabilidad en Burundi, insistió en la necesidad de que el Gobierno de Burundi abriera el espacio político, con el fin de crear un entorno propicio para la celebración de elecciones pacíficas y dignas de crédito en 2015.

5. El Subsecretario General informó al Consejo sobre su visita a Burundi del 25 al 27 de junio de 2014 para evaluar la situación de los derechos humanos en el país. Informó al Consejo de algunos aspectos positivos, entre ellos la sólida labor de la

Comisión Nacional de Derechos Humanos y la reducción drástica del número de ejecuciones extrajudiciales. No obstante, se observaban tendencias preocupantes en relación con las restricciones cada vez mayores de los derechos a la libertad de expresión y de reunión pacífica y de asociación. Señaló un aumento de la violencia política, la intimidación de los opositores políticos y la interrupción de reuniones políticas por “Imbonerakure”, la sección juvenil del partido gobernante CNDD-FDD. También hizo hincapié en que los derechos sociales y económicos en Burundi deberían ser una cuestión prioritaria. Informó al Consejo de que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) tenía la intención de reabrir oficinas independientes en Burundi, de conformidad con un acuerdo suscrito en 1995 entre el ACNUDH y el Gobierno de Burundi. Observó que esa intención se había comunicado por carta al Gobierno de Burundi. Para concluir, hizo hincapié en que un proceso electoral digno de crédito y exitoso sería un paso importante para la imagen de Burundi y su capacidad de recabar apoyo para sus programas de desarrollo y sus mecanismos de justicia de transición.

6. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito los progresos realizados en la preparación de las elecciones de 2015, en particular la aprobación del Código Electoral y el Código de Conducta. Sin embargo, la mayoría expresaron su preocupación por la limitación de las libertades públicas y civiles, así como por la violencia por motivos políticos, la intimidación de los opositores políticos y la interrupción de reuniones políticas por “Imbonerakure”. Instaron encarecidamente al Gobierno de Burundi a que investigara esas violaciones de los derechos humanos, con miras a exigir responsabilidades a los autores. Algunos miembros del Consejo subrayaron la necesidad de que todos los agentes de Burundi respetaran la Constitución y actuaran de manera pacífica y, a ese respecto, criticaron las actividades extremistas ilegales de algunas figuras de la oposición. También advirtieron contra la injerencia externa en los asuntos internos de Burundi.

República Centroafricana

7. El 11 de julio, el Consejo celebró una reunión informativa, seguida de consultas privadas, sobre el Comité establecido en virtud de la resolución [2127 \(2013\)](#) relativa a la República Centroafricana. El Consejo escuchó la información expuesta por la Presidenta del Comité, Embajadora Raimonda Murmokaitė (Lituania), quien informó a los miembros del Consejo de que el 9 de mayo el Comité había incluido en la lista a tres personas sujetas a las medidas impuestas en los párrafos 30 y 32 de la resolución [2134 \(2014\)](#) y lamentó que la impunidad siguiera siendo el principal obstáculo en el camino de la transición política. También proporcionó al Consejo información sobre los incidentes documentados de obstrucción de la entrega de asistencia humanitaria, sobre la explotación ilegal de los recursos naturales por grupos armados y sobre el desarme, que no había tenido éxito.

8. En consultas privadas, los miembros del Consejo deploraron la impunidad y las violaciones del régimen de sanciones en la República Centroafricana, incluido el embargo de armas. Expresaron además su agradecimiento a la Presidenta del Comité por su empeño en aplicar el régimen de sanciones y prometieron brindarle pleno apoyo a su labor.

9. El 16 de julio, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Hervé Ladsous, informó al Consejo, en consultas privadas, sobre los preparativos para el despliegue de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA). Afirmó que, a pesar de la mejora en la capital, Bangui, la situación de seguridad seguía siendo tensa y precaria en todo el país, debido a la continuación de los asesinatos y represalias por parte de antiguos elementos de las milicias séléka y antibalaka. Acogió con beneplácito las iniciativas regionales encaminadas a poner fin a la crisis, en particular el Foro para la Reconciliación Nacional y el Diálogo Político, que se había previsto celebrar del 21 al 23 de julio de 2014, con el objetivo de lograr un alto el fuego entre las milicias y los grupos armados.

10. Sobre el despliegue de la MINUSCA, el Secretario General Adjunto afirmó que, aunque la Misión no alcanzaría su capacidad autorizada en el plazo fijado de 15 de septiembre, se habían puesto en marcha los preparativos para el despliegue y los preparativos logísticos. Señaló, sin embargo, una serie de obstáculos que retrasaban el proceso, principalmente una infraestructura deficiente y la falta de contratistas locales competentes, lo que repercutía negativamente en el transporte de equipo.

11. Los miembros del Consejo expresaron su profunda preocupación por la seguridad y la situación humanitaria y de derechos humanos en la República Centroafricana e insistieron en la necesidad de combatir la impunidad. Pusieron de relieve la importancia del diálogo inclusivo y la reconciliación nacional y tomaron nota de los progresos realizados en el despliegue de la MINUSCA y en el proceso de conversión.

12. El 24 de julio, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que expresó su beneplácito por la firma de un acuerdo de cesación de las hostilidades y la violencia entre grupos armados en la República Centroafricana durante el Foro de Reconciliación Nacional celebrado en Brazzaville el 23 de julio de 2014. Exhortaron a todas las partes a que procedieran a la inmediata y plena aplicación de dicho acuerdo.

Libia

13. El 17 de julio el Consejo escuchó una exposición informativa, a la que siguieron consultas privadas, sobre la situación en Libia. El Enviado Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), Tarek Mitri, informó al Consejo por videoconferencia desde Beirut. También formuló una declaración el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Libia, Sr. Mohamed Abdelaziz.

14. El Representante Especial informó sobre el alarmante deterioro de la situación en Libia, manifestado en el enfrentamiento entre grupos rivales en la capital de Libia, que había dado lugar a la lucha por el control del Aeropuerto Internacional de Trípoli. En Benghazi, continuaban las operaciones militares dirigidas por el General retirado del Ejército Khalifa Haftar, al igual que los asesinatos y los secuestros de dirigentes civiles y políticos. El Representante Especial se refirió a su decisión de reducir y, posteriormente, retirar el personal de contratación internacional de la UNSMIL debido a los riesgos cada vez mayores en materia de seguridad. Asimismo, acogió con beneplácito la celebración exitosa de las elecciones a la Cámara de Representantes que remplazaría al Congreso Nacional General y dijo que no había

podido convocar una reunión de representantes de los principales agentes libios para forjar un acuerdo sobre cuestiones pertinentes para el proceso de transición.

15. En su declaración ante el Consejo, el Ministro de Relaciones Exteriores presentó una reseña detallada de la situación sobre el terreno y señaló que se enfrentaban dificultades en todos los niveles de la sociedad, desde la creciente población de desplazados internos hasta los conflictos alimentados por la asociación tribal con grupos armados, pasando por la escasa participación popular a pesar de la presencia de miles de organizaciones de la sociedad civil. También se observaba una falta de confianza entre el público y el Gobierno, y entre los propios órganos gubernamentales. Añadió que el Gobierno no podía por sí solo resolver esos problemas y advirtió que, si la comunidad internacional permanecía cruzada de brazos, Libia podría convertirse en un Estado fracasado. El Ministro recordó que el Capítulo VII podía servir de marco jurídico para una participación más eficaz y reforzada de las Naciones Unidas en Libia. También pidió que se desplegara una misión de estabilización y desarrollo institucional de las Naciones Unidas que trabajara en esferas prioritarias, tal como lo había propuesto Libia, aunque aclaró que no estaba pidiendo una intervención militar.

16. Los miembros del Consejo condenaron los recientes actos de violencia en Trípoli, en particular en el Aeropuerto Internacional. Exhortaron además a todos los grupos armados y milicias a que depusieran las armas y entablaran un diálogo político. Muchos miembros del Consejo expresaron su preocupación por la ineficacia del control de armamentos en Libia. Encomiaron las elecciones del 25 de junio como un paso hacia el establecimiento de instituciones democráticas, pero lamentaron que no hubiese tenido lugar el diálogo nacional previsto, luego de que una serie de agentes políticos fundamentales dejaron de participar en ese proceso. En cuanto al fortalecimiento de la presencia de las Naciones Unidas en Libia, algunos miembros del Consejo señalaron que la Secretaría podría proponer diferentes opciones para la participación de la misión de las Naciones Unidas en Libia. Algunos miembros del Consejo sugirieron la idea de convocar una conferencia internacional sobre Libia.

17. Tras las consultas, los miembros del Consejo emitieron un comunicado de prensa en el que condenaron los recientes actos de violencia en Libia, incluidos los combates en torno al Aeropuerto Internacional de Trípoli, que habían tenido lugar después de un prolongado ciclo de violencia por motivos políticos y entre las milicias. Asimismo, reiteraron la necesidad de que todas las partes se sumaran al diálogo político y se abstuvieran de cometer actos de violencia y otros actos que comprometieran la estabilidad del Estado. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito el éxito de las elecciones parlamentarias celebradas en Libia el 25 de junio, a pesar de los continuos problemas de seguridad, y exhortaron al Parlamento elegido democráticamente a que sesionara lo antes posible, llegara a un acuerdo sobre un nuevo Gobierno y tratara urgentemente de imprimir impulso a la transición democrática de Libia.

18. El 23 de julio, los miembros del Consejo emitieron un comunicado de prensa en el que acogieron con satisfacción el anuncio de los resultados definitivos de las elecciones parlamentarias celebradas en Libia el 25 de junio. Instaron a que el Consejo de Representantes se reuniera rápidamente para poner en marcha la importante labor de forjar un consenso político entre el pueblo libio, acordar la formación de un Gobierno y hacer avanzar con urgencia la transición democrática

de Libia. Los miembros del Consejo condenaron una vez más la continuación de la violencia en Libia, incluidos los combates en torno al Aeropuerto Internacional de Trípoli, y reafirmaron que la violencia y la amenaza de violencia eran inaceptables y no debían utilizarse para perseguir objetivos políticos.

Mali

19. El 1 de julio, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que condenó en los términos más enérgicos la explosión de un artefacto explosivo improvisado 30 km al oeste de Timbuktu (Mali), el 30 de junio de 2014, que provocó la muerte de un efectivo de mantenimiento de la paz de Burkina Faso de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Mali y heridas a otros seis.

20. El 28 de julio, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2014/15), en la que acogió con beneplácito el inicio del proceso de negociación entre los malienses en Argel el 16 de julio de 2014, con el fin de lograr un acuerdo general de paz que pusiera fin a la crisis en Mali. El Consejo felicitó a las partes por el diálogo y los debates constructivos celebrados en Argel del 16 al 24 de julio de 2014, con la facilitación del Gobierno de Argelia, que llevaron a la aprobación, por consenso, de la hoja de ruta (“Feuille de route des négociations dans le cadre du processus d’Alger”) por las partes. El Consejo exhortó a las partes a que cumplieran en su totalidad los compromisos establecidos en la hoja de ruta, en particular participando en las conversaciones de paz amplias en Argel, cuyo inicio estaba previsto para el 17 de agosto de 2014.

Consolidación de la paz en África Occidental

21. El 8 de julio, el Consejo escuchó una exposición informativa, a la que siguieron consultas privadas, sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA) en el primer semestre de 2014, presentada por el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNOWA, Said Djinnit. Al día siguiente, los miembros del Consejo aprobaron un comunicado de prensa, en el que expresaron su pleno apoyo a las actividades del Representante Especial y la UNOWA, en particular en lo relativo a la coordinación de las estrategias regionales e internacionales en apoyo de la paz y el desarrollo en África Occidental y la región del Sahel.

Somalia y Eritrea

22. El 3 de julio, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que condenó enérgicamente el asesinato, ese mismo día, de Ahmed Mohamud Hayd, miembro del Parlamento de la República Federal de Somalia, hecho que se atribuyó Al-Shabaab.

23. El 11 de julio, el Consejo escuchó, en consultas privadas, una exposición informativa del Presidente del Comité dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea, Embajador Oh Joon (República de Corea). El Presidente del Comité señaló que, en su informe de mitad de período, el Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea había observado que poco había cambiado en la situación de la seguridad en la región meridional de Somalia y que Al-Shabaab seguía llevando a cabo su campaña de terror. El Grupo de Supervisión también proporcionó al Comité información actualizada sobre las entregas clandestinas de armamentos y el desvío de armas y municiones, en particular a Al-

Shabaab. Además, el Grupo de Supervisión había expresado su preocupación respecto de la apropiación indebida de recursos financieros públicos y las persistentes violaciones de la prohibición de exportar carbón vegetal. Por último, el Presidente informó de que había pedido al Gobierno de Eritrea que facilitara una reunión entre el Grupo de Supervisión y funcionarios de Eritrea a fin de que el Grupo pudiera continuar su colaboración constructiva con el Gobierno de Eritrea hasta el final del mandato actual del Grupo.

24. Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por el deterioro de la situación de seguridad imperante en Mogadiscio, la violación de la prohibición de exportar carbón vegetal y del embargo parcial de armas, así como la mala gestión de los fondos públicos. Se comprometieron a apoyar al Presidente del Comité y del Grupo de Supervisión en sus esfuerzos por asegurar la plena aplicación del régimen de sanciones contra Somalia y Eritrea.

25. También el 11 de julio, en relación con el tema “Otros asuntos”, el Representante Especial del Secretario General para Somalia y Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia, Nicholas Kay, informó al Consejo sobre la situación en Somalia, después de los ataques de Al-Shabaab en Mogadiscio. Indicó que desde la puesta en marcha de las operaciones conjuntas de la Misión de la Unión Africana en Somalia y el Ejército Nacional de Somalia contra Al-Shabaab, el grupo terrorista había aumentado su amenaza con otros ataques en Mogadiscio, en particular contra los símbolos de las instituciones de Somalia; a saber, el Parlamento el 5 de julio y Villa Somalia (Oficina del Presidente) el 8 de julio.

26. El Representante Especial destacó la importancia de un enfoque multidimensional para abordar las causas profundas del conflicto de Somalia y, al mismo tiempo, continuar las operaciones militares y el apoyo al Ejército Nacional de Somalia. A ese respecto, insistió en la necesidad de lograr avances en el plano político, en particular el establecimiento de un sistema federal.

27. Después de la reunión, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que condenó en los términos más enérgicos los ataques de Al-Shabaab en Mogadiscio contra Villa Somalia, el Parlamento y miembros del Parlamento durante la semana anterior.

Sudán/Sudán del Sur

28. El 16 de julio, el Consejo fue informado, en consultas privadas, por el Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur, Haile Menkerios (por videoconferencia) y la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia, Valerie Amos. El Enviado Especial informó al Consejo sobre la situación política y de seguridad en el Sudán y Sudán del Sur, en particular en los estados de Kordofán del Sur y del Nilo Azul. Afirmó que en las relaciones bilaterales entre el Sudán y Sudán del Sur se habían logrado algunos progresos y añadió que el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras había reanudado sus operaciones aéreas, sin que se hubiesen registrado actividades militares en la frontera por cualquiera de las partes señaladas. En cuanto a Sudán del Sur, deploró el hecho de que ambos dirigentes políticos siguieran reclutando nuevos miembros y adquiriendo armas, a pesar de su acuerdo del 10 de junio de aplicar planes para establecer un gobierno de transición en un plazo de 60 días. El Enviado Especial recordó que la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) estaba considerando la posibilidad de adoptar medidas punitivas

contra quienes obstruyeran el proceso de paz e hizo un llamamiento al Consejo de Seguridad para que apoyara los esfuerzos de la IGAD.

29. Por su parte, la Secretaria General Adjunta expresó su preocupación por la situación humanitaria en Kordofán del Sur y el Nilo Azul e informó al Consejo acerca de la continua denegación de acceso humanitario, en violación de la resolución 2046 (2012). Deploró la continuación de los bombardeos aéreos en ambas zonas, en particular los ataques contra hospitales, centros médicos y otras instalaciones civiles, así como el bombardeo de Kadugli por el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés-Norte. Señaló que esos bombardeos en plena estación lluviosa de mayo a julio tendrían graves consecuencias para la seguridad alimentaria durante la cosecha de septiembre. En cuanto a la situación humanitaria en Sudán del Sur, advirtió que más de un millón de personas estaban al borde de la hambruna, debido a la continuación de las hostilidades, la inseguridad alimentaria y la falta de acceso.

30. Durante las consultas, los miembros del Consejo aprobaron elementos de prensa en los que expresaron su profunda preocupación por la situación de seguridad y la situación humanitaria en Kordofán del Sur y el Nilo Azul e instaron a las partes beligerantes a que pusieran fin a las hostilidades, entablaran un diálogo directo sin condiciones previas y facilitaran el acceso irrestricto a la asistencia humanitaria, de conformidad con la resolución 2046 (2012). Expresaron además su profunda preocupación por el deterioro de la situación humanitaria en Sudán del Sur, que había dejado a aproximadamente un millón de personas expuestas a la amenaza de hambruna. Se dijeron alarmados por la información de que ambas partes estaban reclutando nuevos miembros y adquiriendo armas, en violación de su acuerdo de 10 de junio y se declararon dispuestos a considerar la adopción de medidas adecuadas contra quienes no cumplieran su compromiso con la paz en Sudán del Sur.

31. El 25 de julio, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que condenó enérgicamente la serie de ataques lanzados el 20 de julio por jóvenes armados y fuerzas de la oposición, así como los ataques cometidos el 23 de julio por las fuerzas del Gobierno de Sudán del Sur en su lucha por el control de la ciudad de Nassir, en el Estado del Alto Nilo de Sudán del Sur.

32. El 25 de julio, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que expresó su grave preocupación por la catastrófica situación de inseguridad alimentaria en Sudán del Sur, actualmente la peor del mundo. Expresaron además su profunda alarma ante la posibilidad de que la crisis en Sudán del Sur alcanzase pronto el umbral de la hambruna como consecuencia de la prolongación del conflicto, los ataques contra civiles y el desplazamiento. Los miembros del Consejo instaron a todos los Estados Miembros a que cumplieran sin demora sus promesas y aumentaran sus contribuciones. Exhortaron a todas las partes a respetar y proteger a la población civil y acelerar el acceso humanitario seguro y sin trabas.

Asia

Afganistán

33. El 15 de julio, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que condenó en los términos más enérgicos el ataque suicida ocurrido el 15 de julio en Paktika (Afganistán), que había causado numerosos muertos y heridos entre la población civil, incluidos niños, así como el ataque perpetrado ese mismo día en Kabul, que había dejado un saldo de civiles muertos y heridos y que se habían atribuido los talibanes.

Europa

Chipre

34. El 23 de julio, el Consejo celebró una sesión privada con los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía a la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP). La Representante del Secretario General, Jefa de la UNFICYP y Asesora Especial del Secretario General, Lisa Buttenheim, informó al Consejo por videoconferencia desde Nicosia.

35. El 24 de julio, el Consejo celebró consultas sobre la cuestión de Chipre. La Representante Especial y Asesora Especial Interina, al informar al Consejo por videoconferencia desde Nicosia, recordó que en 2014 se celebraba el quincuagésimo aniversario de la UNFICYP y que durante ese período la Fuerza se había asegurado de que los civiles de la zona de amortiguación y sus alrededores pudieran llevar a cabo sus actividades habituales. Calificó la situación de tranquila y estable en sentido general, pero lamentó algunas de las violaciones e incidentes ocurridos en la zona de amortiguación. Expresó también su beneplácito por el acuerdo sobre la Declaración Conjunta firmada el 11 de febrero de 2014 por los dirigentes de las comunidades grecochipriota y turcochipriota. Los miembros del Consejo exhortaron a todas las partes interesadas a respetar la autoridad de la UNFICYP en la zona de amortiguación y expresaron su apoyo a la reanudación de las negociaciones para resolver la cuestión de Chipre.

36. El 30 de julio, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2168 \(2014\)](#), por la que prorrogó el mandato de la UNFICYP hasta el 31 de enero de 2015.

Carta de fecha 28 de febrero de 2014 del Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas (S/2014/136)

37. El 18 de julio, el Consejo escuchó una exposición informativa de emergencia, tras el accidente del vuelo MH17 de Malasia Airlines en la zona oriental de Ucrania. El Consejo escuchó una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Jeffrey Feltman. Formularon declaraciones los miembros del Consejo, incluidos los representantes de Australia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que habían perdido nacionales en el accidente. También formularon declaraciones los representantes de países no miembros del Consejo que habían perdido nacionales en el accidente, entre ellos Malasia, los Países Bajos, Filipinas, Indonesia, Bélgica, el Canadá, Nueva Zelanda y Viet Nam, así como el representante de Ucrania.

38. El Secretario General Adjunto informó de que las Naciones Unidas no habían verificado de manera independiente la causa del accidente y añadió que, no obstante, el Secretario General había expresado su alarma por las informaciones aparentemente dignas de crédito sobre la utilización de un sofisticado misil de superficie a aire para derribar la aeronave. Dijo que el Secretario General había pedido que se llevara a cabo una investigación internacional completa y transparente. El Secretario General Adjunto señaló que este incidente era un recordatorio de la gravedad de la situación en la parte oriental de Ucrania, que ya había afectado a países y familias situados mucho más allá de las fronteras de Ucrania. Informó al Consejo de los intensos esfuerzos diplomáticos emprendidos con el fin de mitigar la crisis y expresó su preocupación por la situación en torno a la frontera entre la Federación de Rusia y Ucrania. Destacó la urgente necesidad de acordar un alto el fuego de carácter sostenible en la parte oriental de Ucrania que todas las partes interesadas respetaran plenamente, así como de asegurar y controlar eficazmente la frontera ruso-ucraniana. Reiteró el llamamiento dirigido por el Secretario General a los grupos armados para que depusieran de inmediato las armas y entablaran un diálogo directo con el Gobierno de Ucrania. Asimismo, instó a las autoridades de Ucrania a que actuaran con la máxima moderación y aseguraran la protección de los civiles. Añadió que la Declaración de Berlín acordada el 2 de julio por los Ministros de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Alemania, Francia y Ucrania, similar a la Declaración de Ginebra de 17 de abril, trazaba una vía clara y constructiva a seguir para mitigar la crisis.

39. Los miembros del Consejo expresaron su pésame y sus más profundas condolencias a las familias y los Gobiernos de las víctimas. Condenaron el derribo del vuelo MH17 de Malaysia Airlines, exigieron que se llevara a cabo una investigación internacional completa, exhaustiva, transparente e independiente e hicieron hincapié en la necesidad de llevar a los responsables ante la justicia. La mayoría de los miembros del Consejo exhortaron a que se facilitara el acceso inmediato de los investigadores al lugar del accidente, a fin de determinar la causa del incidente y evitar que se manipularan las pruebas. El Consejo emitió un comunicado de prensa.

40. El 21 de julio, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2166 \(2014\)](#), en la que condenó en los términos más enérgicos el derribo del vuelo MH17 de Malaysia Airlines el 17 de julio en la provincia de Donetsk (Ucrania), que resultó en la trágica pérdida de 298 vidas. Dos miembros del Consejo estuvieron representados a nivel ministerial: Australia, por la Ministra de Relaciones Exteriores Julie Bishop; y Luxemburgo, por el Ministro de Relaciones Exteriores Jean Asselborn. Los Países Bajos, que perdieron a 196 nacionales en el vuelo MH17, estuvieron representados por el Ministro de Relaciones Exteriores Franciscus Timmermans. En la resolución el Consejo apoyó los esfuerzos por realizar una investigación internacional completa, exhaustiva e independiente del incidente de conformidad con las directrices de aviación civil internacional. Se reconocieron los esfuerzos de Ucrania, en coordinación con la Organización de Aviación Civil Internacional y otros expertos internacionales, para iniciar una investigación internacional del incidente, se exigió que los grupos armados que controlaban el lugar del accidente y la zona circundante se abstuvieran de todo acto que pudiera poner en peligro la integridad del lugar del accidente y se exigió, además, que cesaran de inmediato todas las actividades militares en la zona adyacente al lugar del accidente.

Oriente Medio

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

41. El 1 de julio, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que expresó su profunda indignación por el asesinato de tres adolescentes, dos israelíes y un ciudadano de los Estados Unidos, cuyos cuerpos fueron hallados cerca de la ciudad de Hebrón el 30 de junio, hecho que condenó en los términos más enérgicos.

42. El 2 de julio, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que expresó su profundo pesar por el secuestro y asesinato de un adolescente palestino de Jerusalén Oriental el 2 de julio y condenó ese hecho en los términos más enérgicos.

43. El 10 de julio, el Consejo celebró una sesión de emergencia sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. En su exposición, el Secretario General informó a los miembros acerca de sus contactos con los dirigentes de la región y exhortó a la comunidad internacional a que acelerara las gestiones encaminadas a poner fin de inmediato a la escalada. Expresó su alarma por el número cada vez mayor de civiles palestinos muertos o heridos. El Secretario General dijo que la comunidad internacional hacía frente al riesgo de una escalada total en Israel y Gaza y señaló el aluvión de más de 500 cohetes y granadas de mortero lanzados desde Gaza hacia Israel y más de 500 ataques aéreos desde Israel contra Gaza. Instó a todas las partes a que actuaran con la máxima moderación y respetaran el derecho internacional humanitario. Prometió proseguir sus esfuerzos para cerrar brechas y reactivar las negociaciones. También formularon declaraciones el Observador Permanente del Estado de Palestina y el Representante Permanente de Israel.

44. Durante las consultas que siguieron, los miembros del Consejo reiteraron su profunda indignación por el secuestro y el asesinato de tres adolescentes israelíes y un adolescente palestino. La mayoría condenaron el lanzamiento de cohetes por Hamás contra varias ciudades de Israel, así como los ataques aéreos perpetrados por Israel, que, según ellos, constituían un caso de uso excesivo de la fuerza. Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por el riesgo de una escalada ulterior de la violencia y pidieron a todas las partes que respetaran el alto el fuego de noviembre de 2012 en Gaza. Instaron además a la urgente reanudación del proceso de paz.

45. El 12 de julio, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que expresó su grave preocupación por la crisis de Gaza y la protección y el bienestar de los civiles de ambas partes. Los miembros del Consejo exhortaron a distender la situación, restablecer la calma y reinstaurar el alto el fuego de noviembre de 2012. También expresaron su apoyo a la reanudación de las negociaciones directas entre israelíes y palestinos para lograr un acuerdo general de paz sobre la base de la solución biestatal.

46. El 18 de julio, el Consejo escuchó una exposición informativa de emergencia tras el inicio de las operaciones terrestres de las Fuerzas de Defensa de Israel en Gaza. El Consejo escuchó una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Jeffrey Feltman. Formularon declaraciones el Observador Permanente del Estado de Palestina y el Representante Permanente de Israel.

47. En su exposición, el Secretario General Adjunto indicó que, en medio de una escalada de la violencia en Gaza, el Secretario General visitaría la región el sábado 20 de julio para expresar su solidaridad con israelíes y palestinos y ayudar a redoblar los esfuerzos regionales e internacionales en favor de una solución. Destacó que Israel tenía preocupaciones legítimas en materia de seguridad y condenó los ataques indiscriminados con cohetes desde Gaza hacia Israel, pero expresó su preocupación por la dura respuesta de Israel. Recordó que el Secretario General había instado a las partes a que hicieran todo lo posible por proteger a los civiles y al personal y las instalaciones de las Naciones Unidas y se aseguraran de que la asistencia humanitaria llegase a todas las personas necesitadas. Señaló que la pausa humanitaria de carácter temporal había suscitado esperanzas respecto de un alto el fuego a largo plazo, negociado por el Gobierno de Egipto. Reiteró la importancia de abordar las causas profundas de la actual escalada y prestar apoyo a la consecución de progresos duraderos en los ámbitos político, de seguridad, económico, institucional y socioeconómico que permitieran estabilizar la situación en Gaza.

48. Los miembros del Consejo expresaron su profunda preocupación por la gravísima situación humanitaria provocada por la crisis actual en Gaza. Exhortaron a establecer un alto el fuego entre las partes, de conformidad con lo propuesto por Egipto, y las instaron a que regresaran a la mesa de negociaciones para lograr una paz permanente y una solución biestatal. La mayoría de los miembros del Consejo condenaron el lanzamiento indiscriminado de cohetes hacia Israel por parte de Hamás y algunos condenaron la agresión israelí en Gaza por medio de ataques indiscriminados y el uso excesivo de la fuerza.

49. El 20 de julio, el Consejo convocó una sesión de emergencia sobre la situación en Gaza, durante la cual escuchó una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, quien señaló que la situación en Gaza seguía deteriorándose y que más de 430 personas habían sido asesinadas en Gaza y otras 83.000 habían sido desplazadas, al tiempo que 18 soldados y dos civiles israelíes habían perdido la vida en las hostilidades. Dijo que el Secretario General, que había viajado a la región, había exhortado a que se pusiera fin de inmediato a las hostilidades e instado a las partes a que regresaran a la mesa de negociaciones. El Secretario General Adjunto instó además a ambas partes a que respetaran el derecho internacional humanitario e hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que apoyara al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), que enfrentaba un déficit de artículos médicos y no alimentarios por valor de 60 millones de dólares.

50. Durante el debate que siguió, los miembros del Consejo aprobaron elementos de prensa, en los que expresaron su profunda preocupación por la intensificación de la violencia en Gaza, pidieron que se respetara el derecho internacional humanitario, incluida la protección de los civiles, subrayaron la necesidad de mejorar la situación humanitaria, en particular mediante las pausas humanitarias, manifestaron su grave preocupación por el número cada vez mayor de bajas, exhortaron a cesar de inmediato las hostilidades sobre la base del acuerdo de alto el fuego de noviembre de 2012 y celebraron las gestiones de Egipto para lograr un alto el fuego, así como las del Secretario General.

51. El 22 de julio, el Consejo celebró su debate abierto trimestral sobre la situación en el Oriente Medio. El Secretario General, en una exposición informativa

ante el Consejo por videoconferencia desde Ramallah, condenó enérgicamente los ataques indiscriminados con cohetes lanzados por Hamás y la Yihad Islámica desde Gaza hacia Israel y se dijo alarmado por la dura respuesta de Israel y el consiguiente alto número de civiles muertos. El Secretario General, quien se encontraba de visita en la región, indicó que en cada escala en el Oriente Medio había transmitido un mensaje de tres puntos en que exhortaba a israelíes y palestinos a poner fin a los combates, reanudar el diálogo y abordar las causas profundas de los ciclos de violencia que seguían afectándolos. Subrayó que la comunidad internacional debía abordar las cuestiones subyacentes, en particular el reconocimiento mutuo, la ocupación, la desesperanza y la negación de la dignidad, a fin de que las personas no consideraran necesario recurrir a la violencia para resolver sus agravios.

52. Tanto los países miembros del Consejo como los países no miembros del Consejo expresaron su preocupación por la escalada de la crisis en relación con la Franja de Gaza. Reiteraron su exhortación a lograr de inmediato un alto el fuego y reafirmaron su apoyo al alto el fuego negociado por Egipto. Muchos miembros condenaron los ataques indiscriminados con cohetes de Hamás contra Israel y expresaron su preocupación por la respuesta desproporcionada de Israel. Exhortaron a todas las partes a que protegieran a los civiles y respetaran el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos. Algunos miembros condenaron la agresión de Israel contra el pueblo palestino y culparon al Consejo de Seguridad por su inercia a la hora de hacer frente a la situación. La mayoría de los participantes mencionaron también los conflictos en la República Árabe Siria y el Iraq, así como la situación en el Líbano.

53. El 28 de julio, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2014/13), en la que expresó su grave preocupación por el deterioro de la situación como consecuencia de la crisis relacionada con Gaza y el saldo de civiles muertos o heridos, pidió el pleno respeto del derecho internacional humanitario, en particular la protección de la población civil, expresó su enérgico apoyo al llamamiento realizado por los asociados internacionales y el Secretario General para que se estableciera un alto el fuego humanitario inmediato e incondicional, que permitiera la prestación de la asistencia que se necesitaba urgentemente, e instó a todas las partes a aceptar y aplicar cabalmente el alto el fuego humanitario en el período de Eid y después.

54. El 31 de julio, el Consejo celebró una reunión informativa sobre la situación de emergencia relacionada con Gaza. En su exposición informativa por videoconferencia, la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia, afirmó que la situación ya de por sí volátil en Gaza se había visto exacerbada por 24 días de conflicto, con un saldo de miles de víctimas, heridos y desplazados internos. Lamentó también los ataques contra más de 103 instalaciones de las Naciones Unidas, incluida una escuela del OOPS que albergaba a más de 3.300 desplazados, y añadió que no podía haber justificación para dejar de respetar la inviolabilidad de las operaciones, el personal y los locales de las Naciones Unidas. Recalcó que, hasta tanto se acordara un alto el fuego a más largo plazo, los agentes humanitarios necesitaban más pausas humanitarias que les permitieran llegar a los necesitados. Exhortó al Gobierno de Israel, Hamás y otros grupos militantes a cumplir con sus obligaciones jurídicas internacionales, en particular el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos.

55. El Comisionado General del OOPS, Pierre Krähenbühl, hablando por teléfono desde la ciudad de Gaza, reiteró su condena del ataque perpetrado contra una escuela primaria de niñas en Jabalya, que servía de refugio de emergencia de las Naciones Unidas. Abogó por que se iniciara de inmediato una investigación transparente por parte de Israel, y exhortó a todas las partes a respetar la inviolabilidad de los locales de las Naciones Unidas. También informó a los miembros de que en instalaciones vacías del OOPS se habían encontrado cohetes pertenecientes a grupos armados de Gaza y condenó el emplazamiento de armas en escuelas del OOPS. No obstante, aclaró que esos hallazgos no justificaban en modo alguno los ataques contra las instalaciones del OOPS y pidió un alto el fuego inmediato e incondicional.

56. En las consultas que siguieron, los miembros del Consejo expresaron su profunda preocupación por el deterioro de la situación humanitaria en Gaza. Se dijeron particularmente alarmados por el número cada vez mayor de muertos durante el conflicto, que ascendía a más de 1.300, en su mayoría civiles, entre ellos más de 250 niños. Condenaron los bombardeos de las instalaciones del OOPS y se mostraron alarmados por el descubrimiento de cohetes en algunas de esas instalaciones. Durante la reunión, los miembros del Consejo aprobaron elementos de prensa en los que expresaron su profunda decepción por el hecho de que los mensajes contenidos en la declaración de la Presidencia de 28 de julio no habían sido escuchados. Pidieron un alto el fuego humanitario inmediato e incondicional que pudiera conducir a un alto el fuego sostenible sobre la base de la propuesta de Egipto.

Oriente Medio (República Árabe Siria)

57. El 7 de julio, el Consejo celebró consultas sobre la República Árabe Siria y fue informado por videoconferencia por la Coordinadora Especial, Sigrid Kaag, de las actividades de la Misión Conjunta de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y las Naciones Unidas para Eliminar el Programa de Armas Químicas de la República Árabe Siria, sobre la base del informe mensual del Director General de la OPAQ y la carta de fecha 26 de junio del Secretario General relativa a la aplicación de la resolución [2118 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad (S/2014/444).

58. La Coordinadora Especial indicó que se habían retirado totalmente del territorio sirio o destruido todos los materiales relacionados con armas químicas declarados por el Gobierno de la República Árabe Siria. A pesar de ese logro, la Coordinadora Especial señaló las tareas pendientes, sobre todo la destrucción de los productos químicos en alta mar y en instalaciones en tierra, la destrucción de 12 instalaciones de producción de armas químicas y la conclusión de las consultas en curso sobre las posibles discrepancias en la declaración original presentada por el Gobierno sirio. Señaló que en los meses venideros proseguirían las conversaciones entre la Misión Conjunta y la OPAQ, con miras a establecer una entidad sucesora de la Misión Conjunta, lo que permitiría realizar cualquier verificación residual en el país y otras actividades de verificación que fueran necesarias.

59. En sus declaraciones, los miembros del Consejo encomiaron a la Coordinadora Especial y a su equipo por el logro histórico de eliminar todos los materiales declarados relacionados con armas químicas en un entorno difícil. Con respecto a la

destrucción de las 12 instalaciones de producción de armas químicas, la mayoría de los miembros del Consejo hicieron hincapié en que, una vez que el Consejo Ejecutivo de la OPAQ aprobara las modalidades, el Gobierno sirio debía cumplir sus obligaciones y desmantelar esas instalaciones. En cuanto a las discrepancias técnicas detectadas en la declaración original, la mayoría de los miembros del Consejo observaron que debía proseguir la labor técnica correspondiente para esclarecer esas discrepancias.

60. Con respecto a la entidad sucesora de la Misión Conjunta, la mayoría de los miembros del Consejo apoyaron la continuación de las actividades de la Misión, hasta tanto el Consejo tuviese la certeza de que no quedaban en la República Árabe Siria más materiales químicos. Sin embargo, un miembro indicó que la Misión Conjunta debía comenzar a recortar paulatinamente sus actividades, a fin de que, a más tardar en octubre de 2014, la secretaría de la OPAQ pudiera hacerse cargo a nivel técnico de las tareas pendientes, y que el Consejo de Seguridad debía suspender sus reuniones mensuales sobre las armas químicas sirias.

61. En relación con el reciente informe de la misión de determinación de los hechos sobre el uso de materiales tóxicos en la República Árabe Siria, algunos miembros del Consejo acusaron al Gobierno sirio de utilizar gases tóxicos, como cloro, mientras que otros condenaron el ataque contra algunos miembros de la Misión. También subrayaron la necesidad de que todas las partes en el país facilitaran el acceso seguro de los miembros de la Misión. Algunas delegaciones expresaron su preocupación por el hallazgo de la Misión Conjunta de que dos bombonas encontradas por las autoridades sirias en una zona controlada por la oposición contenían sarín. Muchos miembros destacaron la necesidad de poner fin a la impunidad y hacer rendir cuentas a quienes utilizaran armas químicas en la República Árabe Siria.

62. El 14 de julio, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2165 \(2014\)](#), por la que decidió autorizar a los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y sus asociados en la ejecución a utilizar rutas a través de las líneas del conflicto y los cruces fronterizos de Bab al-Salam, Bab al-Hawa, Al-Yarubiyah y Al-Ramtha, además de los ya se estaban utilizando, a fin de asegurar que la asistencia humanitaria llegase a las personas necesitadas en toda la República Árabe Siria por las rutas más directas. El Consejo decidió también establecer un mecanismo de vigilancia para vigilar la carga de todos los envíos de socorro humanitario para confirmar la naturaleza humanitaria de esos envíos.

63. El 30 de julio, el Consejo celebró sus consultas privadas mensuales sobre la situación humanitaria en la República Árabe Siria. La Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia informó al Consejo sobre el quinto informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución [2139 \(2014\)](#) (S/2014/525).

64. En su exposición, la Secretaria General Adjunta se mostró complacida por la aprobación de la resolución [2165 \(2014\)](#) e indicó que el 24 de julio, tras la aprobación de esa resolución, un primer convoy de ayuda humanitaria había ingresado en la República Árabe Siria desde Turquía a través del cruce fronterizo de Bab al-Salam. Responsabilizó al Gobierno de Siria por su continua denegación de la entrega de equipo médico, incluidos medicamentos inyectables y material quirúrgico, a lugares de difícil acceso, en violación del derecho internacional humanitario. Subrayó además que los indiscriminados bombardeos aéreos por las

fuerzas gubernamentales y los ataques indiscriminados con fuego de artillería lanzados por grupos armados de la oposición, extremistas y terroristas continuaban dejando un saldo de civiles muertos, heridos o desplazados. Instó a todas las partes a cumplir con las decisiones del Consejo en ese sentido.

65. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito los primeros pasos para aplicar la resolución [2165 \(2014\)](#), como había quedado demostrado con la primera entrega de suministros humanitarios a través del cruce fronterizo de Bab al-Salam. No obstante, expresaron su profunda preocupación por la persistencia de las hostilidades, en particular el bombardeo de civiles, el uso de bombas en barril y los ataques con fuego de artillería contra zonas pobladas. Exhortaron a las partes a que permitieran el acceso sin trabas a la población necesitada. Algunos participantes señalaron que debían respetarse los principios rectores de las Naciones Unidas para la asistencia humanitaria de emergencia.

Líbano

66. El 9 de julio, el Consejo celebró consultas con el Coordinador Especial para el Líbano, Derek Plumbly, y el Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Edmond Mulet, sobre la aplicación de la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad, sobre la base del último informe del Secretario General (S/2014/438).

67. El Coordinador Especial informó al Consejo de que la situación en la zona de operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) había permanecido generalmente en calma y estable, a pesar del incidente del 14 de marzo de 2014, cuando las Fuerzas de Defensa de Israel lanzaron ataques con artillería pesada contra el Líbano y dirigieron disparos de tanque contra dos viviendas en Kfar Kila en respuesta a una explosión al borde de una carretera que alcanzó a una patrulla israelí en la zona de las granjas de Shebaa, al sur de la Línea Azul. Deploró además la amenaza constante que planteaba el conflicto en la República Árabe Siria para la seguridad y la estabilidad del Líbano. Por su parte, el Subsecretario General se hizo eco de lo expresado por el Coordinador Especial al evaluar la situación de seguridad a lo largo de la Línea Azul y acogió con agrado la excelente colaboración y coordinación entre la FPNUL y las Fuerzas Armadas del Líbano, en particular en materia de capacitación y ejercicios conjuntos.

68. Los miembros del Consejo observaron la calma relativa que había prevalecido en la zona de operaciones de la FPNUL en los últimos cuatro meses, pero reconocieron que esa calma era muy frágil. Destacaron la necesidad de que todas las partes se centraran en todas las cuestiones pendientes en la aplicación de la resolución [1701 \(2006\)](#) y las instaron a que se comprometieran con la política de disociación del Líbano, consagrada en la Declaración de Baabda, y se retiraran de los combates en la República Árabe Siria.

Iraq

69. El 21 de julio, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que expresó profunda preocupación por las denuncias de amenazas contra las minorías religiosas y étnicas de Mosul y otras partes del Iraq controladas por el Estado Islámico del Iraq y el Levante, en particular el ultimátum a los cristianos para que abandonaran la ciudad, permanecieran en ella y pagaran un diezmo, se convirtieran al Islam, o enfrentaran una ejecución inminente.

70. El 23 de julio, el Consejo escuchó una exposición informativa, a la que siguieron consultas privadas, sobre la situación en el Iraq. El Representante Especial del Secretario General para el Iraq y Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), Nickolay Mladenov, así como el Representante Permanente del Iraq, informaron al Consejo. El Representante Especial, hablando por videoconferencia desde Bagdad, informó de que el Estado Islámico del Iraq y el Levante controlaba alrededor de un tercio del país, habiendo cometido graves violaciones de los derechos humanos, incluida la persecución de los cristianos y otras minorías étnicas y religiosas. Hizo hincapié en que la situación en el Iraq suponía una compleja amenaza para toda la región y más allá y pidió al Consejo de Seguridad que exigiera el cese de las hostilidades y llevara a los responsables ante la justicia.

71. El Representante Especial dijo además que la crisis no podía resolverse por medios militares y que exigía abordar las causas profundas de la violencia y aplicar un conjunto de medidas políticas y sociales que tuvieran en cuenta las inquietudes de todas las comunidades. También informó al Consejo sobre los recientes acontecimientos políticos ocurridos en Bagdad, tales como la elección del Parlamento y de su Presidente y Vicepresidente, así como sobre las relaciones entre el Iraq y Kuwait.

72. Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la situación de seguridad en el Iraq, así como por su integridad territorial, y condenaron al Estado Islámico del Iraq y el Levante por sus hostilidades contra el Gobierno y sus violaciones flagrantes de los derechos humanos, incluida la persecución de los cristianos y otras minorías. Algunos de los miembros del Consejo vincularon el deterioro de la situación en el Iraq con el conflicto en la República Árabe Siria y pidieron a todas las partes que desistieran de adoptar cualquier medida que sirviese de apoyo a las actividades terroristas. Acogieron con satisfacción la reciente elección del Presidente y el Vicepresidente del Consejo de Representantes e instaron a los políticos iraquíes a que eligieran al Presidente y el Primer Ministro y formaran un gobierno inclusivo lo antes posible. Todos expresaron su apoyo a la prórroga por un año del mandato de la UNAMI.

73. El 30 de julio, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2169 \(2014\)](#), por la que prorrogó el mandato de la UNAMI hasta el 31 de julio de 2015.

Yemen

74. El 9 de julio, el Asesor Especial del Secretario General sobre el Yemen, Jamal Benomar, informó al Consejo sobre la situación en el Yemen, en relación con el tema “Otros asuntos”. Señaló al Consejo que los houthis se habían apoderado de la ciudad de Amran, al norte de la capital, Sana’a, y habían causado un gran número de víctimas. Afirmó que, según algunos informes, los exmiembros del régimen, incluido el ex Presidente Saleh, apoyaban al grupo, que tenía por objetivo socavar el Gobierno de transición encabezado por el Presidente Abdrabuh Mansour Hadi Mansour. El Asesor Especial instó al Consejo a que adoptara medidas enviando un mensaje firme a las partes, sobre todo a quienes trataban de sabotear el proceso de transición, incluidos los miembros del antiguo régimen, así como a los houthis.

75. El 11 de julio, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que expresó su profunda preocupación por el grave deterioro de la situación de seguridad en el Yemen, como resultado de la continuación de la violencia en Amran. Los miembros

del Consejo exigieron que los houthis, todos los grupos armados y las partes implicadas en los actos de violencia se retiraran y cedieran el control de Amran y entregaran a las autoridades nacionales leales al Gobierno las armas y municiones que habían sido objeto de saqueo en Amran. Recordaron la resolución [2140 \(2014\)](#), por la que el Consejo había impuesto sanciones selectivas contra los saboteadores del proceso, e instaron al Grupo de Expertos a que las examinara y presentara cuanto antes las recomendaciones pertinentes al Comité establecido en virtud de la resolución [2140 \(2014\)](#).

Cuestiones temáticas y de otro tipo

No proliferación/República Popular Democrática de Corea

76. El 17 de julio, el Consejo fue informado, en relación con el tema “Otros asuntos”, sobre la situación en la República Popular Democrática de Corea. El Embajador Oh Joon (República de Corea) informó al Consejo de que, desde febrero de 2014, la República Popular Democrática de Corea había llevado a cabo seis rondas de lanzamientos de misiles balísticos, habiendo lanzado 10 misiles balísticos de corto alcance Scud y dos misiles balísticos de mediano alcance Nodong en las aguas de la península de Corea. Añadió que, durante el mismo período, la República Popular Democrática de Corea también había disparado alrededor de 100 misiles de corto alcance, cohetes y obuses de artillería. Señaló que esos lanzamientos habían agudizado las tensiones en la península de Corea y toda el Asia nororiental y constituían una grave amenaza para la aviación internacional y la navegación marítima, así como para la seguridad de los civiles.

77. Los miembros del Consejo acordaron elementos de prensa en los que condenaron el lanzamiento de misiles balísticos por la República Popular Democrática de Corea en violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad [1718 \(2006\)](#), [1874 \(2009\)](#), [2087 \(2013\)](#) y [2094 \(2013\)](#), e instaron a la República Popular Democrática de Corea a que cumpliera plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo. Durante el debate, muchos miembros del Consejo subrayaron que las provocaciones de la República Popular Democrática de Corea socavaban la paz y la seguridad de la región y que esos actos de provocación eran inaceptables. Algunos miembros destacaron la necesidad de que todas las partes interesadas ejercieran moderación, incluidas las actividades militares, y crearan condiciones favorables para la reanudación de las conversaciones sextipartitas.

Mantenimiento de la paz

78. El 28 de julio, el Consejo, en relación con el tema “Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas”, celebró un debate abierto sobre el tema “Las Naciones Unidas y su asociación con entidades regionales y su evolución”, a propuesta de Rwanda. En sus observaciones introductorias, el Secretario General dijo al Consejo que las asociaciones con las organizaciones regionales debían seguir basándose en las ventajas comparativas de cada grupo. Destacó que era importante extraer enseñanzas de la experiencia reciente en toda África, en la medida en que las Naciones Unidas seguían trabajando para aumentar la previsibilidad y sostenibilidad de las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por África.

79. El Vicesecretario General del Servicio Europeo de Acción Exterior, Maciej Popowski, luego de propugnar igualmente una mayor asociación con las organizaciones regionales, afirmó que las organizaciones regionales tenían una importancia crucial para el éxito de la transición del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz. Por su parte, el Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, Tété António, instó a los miembros del Consejo a aprovechar los resultados de deliberaciones anteriores sobre las asociaciones, en particular sobre la financiación de las operaciones de la Unión Africana. En relación con las asociaciones dinámicas establecidas entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, reiteró que, si bien se habían realizado progresos considerables y se fortalecía constantemente la coordinación, era necesaria una mayor innovación.

80. Tanto los países miembros como los que no son miembros del Consejo se refirieron a la necesidad de una mayor colaboración entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, la Unión Europea y otros asociados y reconocieron las numerosas ventajas comparativas que las organizaciones regionales y subregionales aportaban a las actividades de mantenimiento de la paz. Se examinaron asimismo otras cuestiones como la financiación sostenida y previsible, la necesidad de respuestas dinámicas y el fortalecimiento del fomento de la capacidad y la coordinación.

81. Durante el debate abierto, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2167 \(2014\)](#), presentada por Rwanda, en la que expresó su determinación de adoptar medidas efectivas para seguir mejorando la relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, en particular la Unión Africana, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, así como con los principios básicos del mantenimiento de la paz y el derecho internacional. En la resolución, el Consejo destacó la necesidad de mejorar la previsibilidad, sostenibilidad y flexibilidad de la financiación de las organizaciones regionales cuando emprendieran actividades de mantenimiento de la paz bajo un mandato del Consejo de Seguridad, al tiempo que reiteró que las organizaciones regionales tenían la responsabilidad de dotar de recursos humanos, financieros, logísticos y de otro tipo a sus organizaciones. También solicitó al Secretario General que, en estrecha consulta con la Comisión de la Unión Africana y la Unión Europea, preparara, a más tardar el 31 de marzo de 2015, un informe de evaluación y recomendaciones sobre los progresos de las asociaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales pertinentes en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Consolidación de la paz después de los conflictos

82. El 15 de julio, el Consejo escuchó una exposición informativa sobre el tema “Consolidación de la paz después de los conflictos”, con el fin de examinar el informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su séptimo período de sesiones ([S/2014/67](#)). El Representante Permanente de Croacia y exPresidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Vladimir Drobnyak, presentó el informe, seguido por el actual Presidente de la Comisión, Antonio de Aguiar Patriota, Representante Permanente del Brasil.

83. El Representante Permanente de Croacia indicó que el informe se centraba en tres funciones principales, a saber, la promoción y el mantenimiento de la atención; la movilización de recursos; y el fomento de la coherencia, y añadió que se había

hecho especial hincapié en los medios de aprovechar la experiencia y la capacidad de los miembros de la Comisión en apoyo de los objetivos de los países incluidos en su programa. También informó de progresos significativos en la identificación de modalidades prácticas para la interacción oficiosa entre la Comisión y el Consejo de Seguridad, incluidas visitas sobre el terreno y el examen periódico de los mandatos de las misiones.

84. En su calidad de actual Presidente de la Comisión, el Representante Permanente del Brasil dijo que la reciente crisis en la República Centroafricana y Sudán del Sur eran recordatorios dolorosos de que los esfuerzos para prevenir el resurgimiento de conflictos seguían siendo insuficientes y que los instrumentos no eran del todo adecuados. Añadió que la Comisión, reforzada por las intervenciones oportunas y estratégicas del Fondo para la Consolidación de la Paz, había seguido trabajando intensamente en aras de la estabilización de los países incluidos en el programa de la Comisión y de otras situaciones nacionales diferentes. Además, indicó que la implicación nacional en todos los esfuerzos y el compromiso regional eran principios políticos fundamentales de la consolidación de la paz y recalcó que la experiencia había demostrado la importancia de las intervenciones programáticas, con especial hincapié en la creación de instituciones que fortalecieran la capacidad de las sociedades para gestionar las tensiones, prestar servicios, proteger los derechos humanos y facilitar el acceso a la justicia.

85. Los miembros del Consejo encomiaron la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz y su liderazgo actual y anterior. Pusieron de relieve la importancia del examen de 2015 de la estructura de consolidación de la paz y explicaron que el examen ofrecería la oportunidad de hacer una evaluación crítica de las recomendaciones formuladas a raíz del examen de 2010, lo que colocaría a la Comisión en una mejor posición estratégica para cumplir su mandato. Los miembros del Consejo subrayaron la necesidad de soluciones sostenibles que abordaran las causas profundas de los conflictos, teniendo en cuenta la dimensión regional. Recordaron la importancia de la implicación nacional en la consolidación de la paz y observaron que un enfoque global ayudaría a prevenir un resurgimiento de la violencia. En ese sentido, subrayaron la función de asesoramiento de la Comisión como plataforma única para facilitar la coherencia y la complementariedad de las actividades de consolidación de la paz.

86. Algunos miembros del Consejo convinieron en que el fomento de la capacidad institucional y la participación de la mujer eran componentes claves en la recuperación después de los conflictos y encomiaron el sistema de las Naciones Unidas por haber hecho de la incorporación de la perspectiva de género uno de los pilares de las actividades de consolidación de la paz, y de la justicia y la reconciliación, en particular mediante la justicia de transición, importantes pilares de la consolidación de la paz después de los conflictos. Otros subrayaron que las actividades de consolidación de la paz después de los conflictos debían centrarse principalmente en las cuestiones económicas y sociales y, a ese respecto, abogaron por una clara división del trabajo de todas las estructuras interesadas.

87. Durante el diálogo interactivo oficioso que siguió, celebrado también el 15 de julio, se invitó al Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, los Presidentes de las configuraciones encargadas de cada país, representantes de los países incluidos en el programa de la Comisión, el Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Experiencia Adquirida y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz a

intercambiar opiniones sobre la Comisión de Consolidación de la Paz. La reunión, de carácter oficioso, se centró en la función de asesoramiento al Consejo de Seguridad de la Comisión, en particular en los progresos realizados en la orientación del contenido y la práctica en constante evolución hacia la modalidad de interacción, así como en los medios de hacer frente a la recaída recurrente en los conflictos.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

88. El 28 de julio, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2014/14), en la que expresó su profunda preocupación por los informes sobre el acceso a yacimientos petrolíferos y oleoductos en la República Árabe Siria y el Iraq y la toma de estos por grupos terroristas incluidos en la lista del Comité establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), a saber, el “Estado Islámico del Iraq y el Levante” y “Jabhat Al-Nusra”, y condenó toda participación en el comercio directo o indirecto de petróleo procedente de la República Árabe Siria y el Iraq relacionado con grupos terroristas.

Aplicación de la nota del Presidente del Consejo de Seguridad (S/2010/507)

89. El 30 de julio, el Consejo celebró una reunión informativa sobre el tema “Aplicación de la nota del Presidente del Consejo de Seguridad (S/2010/507)” (sesión de recapitulación). El Presidente del Consejo invitó a los miembros del Consejo a hacer una evaluación crítica de la labor del Consejo de Seguridad durante el mes de julio, así como a formular recomendaciones sobre el modo en que el Consejo podría aumentar su eficiencia y eficacia, en particular para abordar las situaciones actuales de países concretos.

90. En lo que respecta al fondo de las cuestiones abordadas por el Consejo durante el mes de julio, el Oriente Medio (incluida la cuestión de Palestina), Ucrania, la República Árabe Siria, el Iraq y Libia, así como las asociaciones regionales en el mantenimiento de la paz, ocuparon un lugar destacado.
